Diplomado en línea

*Racismo y Xenofobia vistos desde México*

Modulo 3: Racismo y xenofobia en México a través de la historia

Sesión 3: “La historia del pueblo palestino”

Tarea 1. La Ley Básica “Israel: el Estado- nación del pueblo judío”

Por Monserrat Ríos Reyes

El filósofo argentino, Enrique Dussel, en su texto *20 tesis de política* (2006: 24) define al que *no puede* (el esclavo)como aquel que carece de “la *capacidad* o *facultad* de poder reproducir o aumentar su vida por el cumplimiento de sus mediaciones” (Dussel, 2006:24.); es decir, se considera que el sujeto no cuenta con las facultades intelectuales para conducir su voluntad en pro del bien, y/o, no cuenta con las capacidades materiales para efectuar acciones que le posibiliten el propio bien, pues, se le DESPOJA de las condiciones que potencializan su *ser* y su vida: tierra, cultura, lengua, materia prima, etc. El sujeto que *no puede* es porque está inserto en una dinámica de esclavo, donde él es inferior facultativamente (racismo epistemológico) pero también, porque al negarle la capacidad facultativa se le niega la humanidad y con ello, las posibilidades materiales para el desarrollo de su ser, desde su propia cosmovisión. Estamos ante un poder negativo porque es univocista, impositivo y vela por principios particulares.

Ésta “esclavitud moderna”, es propia de los Estados-nación que en afán de afirmar una identidad e imponerla en un territorio, inferiorizan, niegan o invisibilizan otras identidades culturales, que le ponen en riesgo su identidad.

El pueblo palestino desde el establecimiento del mandato británico y el advenimiento del sionismo, en Palestina, fue invisibilizado. Sus tierras no eran sus tierras, ¿por qué?, ¿por qué no eran un Estado-nación?, ¿por qué no tenían las “facultades” para serlo ya que eran un pueblo rural, y entonces, carecían de “civilización”? Independientemente de la respuesta, el hecho es que puede verse esta actitud racista que invisibilizó al hombre en su dimensión humana por su cultura, y lo metió como fauna de un territorio, y en tanto, se puede disponer de lo que “a nadie le pertenece”. Actitud totalmente colonialista, hegemónica y dominante.

Podríamos decir que esta situación cambió para 1947, con la ONU y el acuerdo 181, donde se reconoce la presencia de pueblos no judíos, pero, hasta qué punto, pues hubo disposición de tierras no propias, sin consenso o acuerdo, y a eso se le llama despojo y no, resolución. La ONU es un organismo occidental que interpreta desde está mirada las situaciones.

Los siguientes años (48 y 67) muestran la poca importancia hacia los otros pueblos no judíos, pues la pérdida del territorio de manera “legal” fue tal, que hoy en día sólo conservan menos del 28% del que fue su original territorio.

Finalmente, toda esta situación se viene a “legitimar” con la llamada *Ley Estado- nación,* una *Ley Básica* (fundacional) que sirve de directiva legal al país y que, dicho sea de paso, es difícil modificar o derogar. Siendo Israel nombrado como “el hogar nacional de pueblo judío” a nivel “constitucional”, se le está otorgando una “identidad nacional” al estado, eliminando todas otras identidades en Israel, y si no es así, en esta misma sintonía de invisibilización del otro, esta ley inferioriza a los sujetos al considerarlos de “segunda clase”, por no corresponder a la identidad impuesta, homogénea o la supuesta identidad nacional. El considerarlos a los hombres en jerarquías de acuerdo con su desarrollo cultural (por supuesto validado a partir de los caracteres de la cultura dominante), es justamente esta *esclavitud moderna* que presupone la inferioridad del otro y la superioridad de “yo”. La idea de Benjamín Netanyahu de que “Israel es el Estado-nación del pueblo judío, *que respeta los derechos individuales de todos los ciudadanos”*, es contradictoria en la práctica pues, no respeta la pluralidad de expresiones de ser, y en correspondencia con ello, no otorga las mínimas garantías de vida a aquellos que no pertenecen a esta identidad pues, pueblos no judíos se encuentran en calidad no de ciudadanos, sino de refugiados por la cuestión cultural. Independientemente de ello, la anulación de las otras formas del *ser israelí* no lleva más que al fracaso de un proyecto de nación por presentarse limitado, pues define la pertenencia y la identidad de los “nacionales” con la cual, ni el mismo judío puede estar de acuerdo. Esta situación ya se ha hecho presente en los múltiples sectores sociales que manifiestan su inconformidad entre los que también se encuentran judíos. Particularmente, es interesante la postura de los soldados, quienes se dan cuenta que están defendiendo y que han defendido a un estado que, hoy por hoy, les considera hombres de “segunda clase” por no “tener” la identidad adecuada, es decir, instrumentos animados en protección del estado: esclavos modernos sin proyección de ser.